

**FONDO CONCURSABLE DE MICROPROYECTOS "COMUNIDADES RESTAURATIVAS" PARA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) LEGALMENTE CONSTITUIDAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA JUVENIL EN LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE COCHABAMBA.**

## Convocatoria Lote 1

### 1. Antecedentes del proyecto

El proyecto "**Cambiando de Lente**" pretende apoyar y reforzar los servicios y políticas locales de prevención integral (primaria, secundaria y terciaria) del comportamiento antisocial y la violencia juvenil, promoviendo la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades y la gobernanza, a partir de experiencias piloto locales de cooperación entre las autoridades locales y la sociedad civil.

En ese marco, se desarrolla el Fondo Concursable dirigido a organizaciones de la sociedad civil (OSC) legalmente constituidas, que llevan a cabo acciones orientadas a la atención de 180 adolescentes y jóvenes en prevención primaria y secundaria.

### 2. Objetivo de la convocatoria

Coadyuvar las acciones de organizaciones de la sociedad civil (OSC) legalmente constituidas que trabajan en la zona Sur de la ciudad de Cochabamba, especialmente el Distrito 6, para fortalecer la prevención primaria y secundaria de la violencia y la delincuencia juvenil en adolescentes y jóvenes.

### 3. Acciones prioritarias

Las acciones prioritarias deberán estar dirigidas a **disminuir los factores de riesgo que pueden incidir en la violencia y delincuencia de los adolescentes:**

**Acción prioritaria 1:** Prevención y atención en abuso de alcohol y sustancias psicoactivas.

**Acción prioritaria 2:** Prevención y atención en violencia de género.

*Serán valoradas positivamente las propuestas que cubran más de un factor de riesgo e incluyan estrategias articuladas a políticas estatales.*

### 4. Organizaciones proponentes.

Podrán participar específicamente organizaciones de la sociedad civil (OSC) legalmente constituidas.

Dirección: Calle Tumusla N° 133, entre avenida Heroínas y calle Colombia, Cochabamba - Bolivia  
E-mail: [info@justiciajuvenil.org.bo](mailto:info@justiciajuvenil.org.bo) - [progettomondbolivia@gmail.com](mailto:progettomondbolivia@gmail.com) / Página web: [www.justiciajuvenil.org.bo](http://www.justiciajuvenil.org.bo)

Financiado por:



Ejecutado por:



Cada organización proponente; debe cumplir con las siguientes características:

- o Experiencia de trabajo con población en situación de vulnerabilidad, principalmente adolescentes y/o jóvenes (al menos dos años) de la Zona Sur de la ciudad de Cochabamba, especialmente en el Distrito 6.
- o Experiencia de trabajo en temas de justicia juvenil, derechos humanos, género y/o niñez y adolescencia.
- o Experiencia en atención de adolescentes y jóvenes, mujeres y varones, con un enfoque socioeducativo y socio pedagógico.

## 5. Población destinataria de los proyectos

Adolescentes y jóvenes, mujeres y varones, de 14 años hasta los 28 años de edad.

## 6. Montos a financiar

Para la ejecución del proyecto, se financiarán propuestas, con montos del equivalente en bolivianos de euros 4.000,00 (cuatro mil 00/100 euros) como máximo. La organización proponente aportará con una contraparte valorizada adjuntiva.

El desembolso de la financiación será realizado en un 70% a la firma del contrato de subvención y el restante 30% en función de la aprobación de los informes técnicos y financieros, tras el análisis del nivel de ejecución de las actividades y la justificación oportuna de los gastos.

### a. Condiciones mínimas a considerar

- Los gastos deben respaldarse con factura o en caso de recibo se realizarán las retenciones tributarias en cumplimiento a las formalidades establecidas por ley.
- El presupuesto debe ser realista y con una buena relación costo-eficacia.
- Se podrá destinar presupuesto para pago de consultorías por un máximo de 30% del presupuesto total.
- Se consideran los siguientes gastos como inelegibles: deudas, intereses por deudas, provisiones por pérdidas o posibles deudas futuras; adquisición de terrenos o edificios, equipos de trabajo, pérdidas debidas al cambio de divisas; los costes salariales del personal de administraciones y créditos a terceros.

Dirección: Calle Tumusla N° 133, entre avenida Heroínas y calle Colombia, Cochabamba - Bolivia  
E-mail: [info@justiciajuvenil.org.bo](mailto:info@justiciajuvenil.org.bo) - [progettomondbolivia@gmail.com](mailto:progettomondbolivia@gmail.com) / Página web: [www.justiciajuvenil.org.bo](http://www.justiciajuvenil.org.bo)

Financiado por:



Ejecutado por:



## **b. Periodo de duración.**

El proyecto debe tener una duración máxima de 6 meses para la ejecución de actividades a partir de la firma de contrato de subvención con la organización seleccionada. Al cierre de actividades, se tendrá un periodo de 30 días calendario para la entrega de informes finales tanto técnico y financiero vinculados a acciones financiadas a través de esta convocatoria.

## **c. Cobertura geográfica**

El financiamiento está previsto para la Zona Sur de la ciudad de Cochabamba, especialmente el Distrito 6, sin excluir a priori proyectos de calidad relacionados con otras zonas degradadas, pobres o socialmente marginales del municipio.

## **7. Requisitos para la postulación**

Las organizaciones proponentes deberán presentar su propuesta a través de los siguientes formularios que se encuentran adjuntos a esta convocatoria:

- **Formulario 1: Identificación de la organización y propuesta técnica**
- **Formulario 2: Presupuesto**

Asimismo, cada propuesta debe adjuntar la documentación que se ve en lista a continuación:

- **Personería jurídica vigente.**
- **Poder del representante legal vigente.**
- **Registro ante el Servicio de Impuestos Nacionales.**

## **8. Inscripción de propuestas**

La inscripción consistirá en el envío de los requisitos anteriormente mencionados al correo electrónico [pmm.bolivia@gmail.com](mailto:pmm.bolivia@gmail.com) con la leyenda:

## **FONDO CONCURSABLE COMUNIDADES RESTAURATIVAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA JUVENIL EN LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE COCHABAMBA.**

*Los formularios y documentación deberán ser enviados en PDF, y la documentación deberá ser legible.*

**La fecha límite para la presentación de propuestas es el 12 de octubre de 2023 a las 23:59.**

El envío fuera de plazo comprenderá un rechazo automático de la propuesta remitida.

Dirección: Calle Tumusla N° 133, entre avenida Heroínas y calle Colombia, Cochabamba - Bolivia  
E-mail: [info@justiciajuvenil.org.bo](mailto:info@justiciajuvenil.org.bo) - [progettomondobolivia@gmail.com](mailto:progettomondobolivia@gmail.com) / Página web: [www.justiciajuvenil.org.bo](http://www.justiciajuvenil.org.bo)

Financiado por:



Ejecutado por:



**9. Comité calificador y criterios de evaluación**

Una vez finalizada la etapa de inscripción, un comité calificador conformado por representantes reconocidos y acreditados por Progettomondo y el Municipio, realizaran la calificación y selección de las propuestas.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

Criterios	Puntaje
<b>Experiencia y capacidad de organizaciones proponentes (40 puntos)</b>	
Experiencia de trabajo con población en situación de vulnerabilidad, principalmente adolescentes y/o jóvenes de la Zona Sur de la ciudad de Cochabamba, especialmente en el Distrito 6 (al menos dos años).	20
Experiencia de trabajo en temas de justicia juvenil, derechos humanos, género o niñez y adolescencia.	10
Experiencia en atención de adolescentes y jóvenes, mujeres y varones, con un enfoque socioeducativo y socio pedagógico.	10
<b>Calidad de la propuesta (60 puntos)</b>	
Coherencia de la propuesta con el objetivo, el enfoque de la convocatoria y las dos acciones prioritarias.	20
Coherencia entre los objetivos y acciones propuestas	10
Coherencia entre las acciones propuestas y el presupuesto solicitado.	20
Impacto y sostenibilidad	10
<b>TOTAL, PUNTAJE</b>	<b>100</b>

**10. Procedimiento para la revisión, calificación y selección de propuestas**

**Revisión de los requisitos para la postulación**

Esta primera etapa tiene por finalidad verificar que las organizaciones proponentes cumplan con todos los requisitos de postulación detallados en el numeral 7. Para la siguiente etapa solo serán habilitadas las organizaciones que cumplan adecuadamente con los requisitos.

Dirección: Calle Tumusla N° 133, entre avenida Heroínas y calle Colombia, Cochabamba - Bolivia  
E-mail: info@justiciajuvenil.org.bo - progettomondobolivia@gmail.com / Página web: www.justiciajuvenil.org.bo

Financiado por:



Ejecutado por:



Recomendaciones:

- Los formularios deben estar debidamente llenados y tener la extensión señalada para ser considerados válidos.
- Se verificará que el monto económico no sea mayor al establecido en numeral 6; se registrará el monto económico solicitado en las planillas de verificación.
- La falta de un documento, formulario, formularios incompletos o montos fuera del umbral máximo anunciado inhabilitará a la organización proponente a pasar a la etapa de calificación.
- Las propuestas enviadas fuera de plazo serán rechazadas de manera automática.

### **Calificación de las organizaciones y propuestas**

En las planillas de CALIFICACIÓN DE PROPONENTES, cada miembro del comité registrará individualmente el puntaje otorgado a las organizaciones habilitadas para esta etapa. La calificación individual será sobre 100 puntos; se procederá a calcular el promedio basado en el puntaje total que cada miembro del comité otorgó a cada proponente y se registrará en la planilla de PUNTAJES TOTALES.

### **Selección de organizaciones**

Una vez conocidos los puntajes finales, el Comité procederá a la selección de las organizaciones que recibirán el financiamiento.

Ante el incumplimiento en la solicitud y análisis de la documentación original, el desistimiento de alguna de las organizaciones seleccionadas u otra dificultad administrativa que imposibilite la firma del convenio de subvención con las mismas organizaciones seleccionadas, se procederá a la selección de uno de los proponentes en lista de reserva que obtuvo más de 70 puntos.

En caso de que dos o más organizaciones obtengan el mismo puntaje, se asignarán puntos adicionales a las propuestas que promuevan de forma prioritaria el enfoque de justicia restaurativa.

Todas las organizaciones seleccionadas y la lista de reserva serán registradas en el ACTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS.

**Es importante señalar que las decisiones del comité calificador registradas en el Acta de Selección serán inapelables.**

Dirección: Calle Tumusla N° 133, entre avenida Heroínas y calle Colombia, Cochabamba - Bolivia  
E-mail: [info@justiciajuvenil.org.bo](mailto:info@justiciajuvenil.org.bo) - [progettomondbolivia@gmail.com](mailto:progettomondbolivia@gmail.com) / Página web: [www.justiciajuvenil.org.bo](http://www.justiciajuvenil.org.bo)

Financiado por:



Ejecutado por:



## 11. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fechas
Difusión de la convocatoria	11/09/23
Aclaración de dudas y consultas	19/09/23
Recepción de documentación de la convocatoria	12/10/23
Revisión, calificación y selección de proyecto	23/10/23

## 12. Visibilidad

Las organizaciones proponentes deben contemplar que, durante la ejecución de los proyectos, será importante resaltar la procedencia de los fondos asignados (financiador), de acuerdo a criterios que se proporcionarán a las organizaciones seleccionadas.

## 13. Monitoreo, Seguimiento Técnico y Financiero

Enmarcado en el Convenio entre el ente seleccionado y el Proyecto, el seguimiento técnico y financiero de la ejecución del proyecto estará bajo la responsabilidad directa de PMM con el acompañamiento del Municipio, socio ejecutor en campo.

## 14. IVA no recuperable

Enmarcado en el Anexo J de la Guía de Subvenciones con la que se ejecuta el presente proyecto, el Consorcio verificará que el IVA no es recuperable por parte de los subejecutores seleccionados.

## 15. Controversias.

Ante controversias y cualquier tipo de eventualidad que puedan suscitarse en el proceso de evaluación, selección y adjudicación, el Comité Evaluador tiene la facultad para tomar las decisiones que sean las más pertinentes y adecuadas cuidando ante todo su imparcialidad y objetividad en beneficio de los objetivos que persigue el Proyecto.

## 16. Consultas de información

Todas las consultas deben ser enviadas por escrito al correo electrónico: [pmm.bolivia@gmail.com](mailto:pmm.bolivia@gmail.com) hasta el domingo 17 de septiembre de 2023 a las 23:59 y la respuestas serán otorgadas a través de una **encuentro de manera presencial y vía zoom al enlace <https://us06web.zoom.us/j/86395660919> el día 19 de septiembre de 2023** de horas 09:00 a.m. a 12:00 p.m. en instalaciones del CAIF Av. 9 de abril.

Dirección: Calle Tumusla N° 133, entre avenida Heroínas y calle Colombia, Cochabamba - Bolivia  
E-mail: [info@justiciajuvenil.org.bo](mailto:info@justiciajuvenil.org.bo) - [progettomondbolivia@gmail.com](mailto:progettomondbolivia@gmail.com) / Página web: [www.justiciajuvenil.org.bo](http://www.justiciajuvenil.org.bo)

Financiado por:



Ejecutado por:

